

Quito, 28 de abril del 2014

Señor

Abiatar Peñaloza

GERENTE GENERAL

Empresa 6 de Diciembre S.A.

Presente

De mis consideraciones.-

Yo, Esteban David Barragán Palacios portador del número de cédula 1715192769 informo por medio de la presente que cedo 599 acciones de mi paquete accionario correspondiente a \$23.96 a la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. siendo su representante legal el Sr. Abiatar de Jesús Peñaloza Aguilar portador del número de cédula 0701075657, razón por la cual solicito se registre en el libro de acciones y accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Sr. Esteban Barragán

CC. 1715192769

CEDENTE



Sra. Maribel Mera

CC. 17143110701

CEDENTE



Sr. Abiatar Peñaloza

CC. 0701075657

CESIONARIO

GERENTE GENERAL



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

Quito, 12 de abril del 2012

EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO SEIS DE DICIEMBRE S.A.

A los doce días del mes de abril del 2012, siendo las diez de la mañana y una vez convocados los señores accionistas de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., cumpliendo lo dispuesto en la ley se da lectura a la convocatoria y al orden del día que dice textualmente: Convocatoria, Quito 03 de abril del 2012 se convoca de forma urgente y obligatoria a todos los señores accionistas de la empresa de transporte urbano seis de diciembre a la junta general extraordinaria de accionistas a ser realizada el día jueves 12 de abril del 2012 a las 09h00 en las oficinas de la empresa para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y resolución de comunicaciones, 2. Informe de Comisarios de Cuentas año 2011, 3. Informe de Presidencia año 2011, 4. Informe de Gerencia año 2011, 5. Lectura y aprobación estados financieros ejercicio económico año 2011, 6. Resolución sobre destino de utilidades, 7. Análisis y resolución ticket de semana, 8. Análisis y resolución habilitaciones empresa, 9. Análisis y resolución créditos y tickets de semana accionistas, 10. Análisis y resolución inversionistas.

NOTA. Se convoca de forma especial e individual a los señores Comisarios de la empresa Sr. Fernando Montenegro y Sr. Luis Vallejo, Accionista que no asista será sancionado de acuerdo al reglamento interno de la empresa.

Sr. Sergio Mena pone a consideración de la junta la convocatoria y el orden del día; e indica que la reunión la junta aprueba por unanimidad.

Sexto Punto **Resolución sobre el destino de las Utilidades**

Toma la palabra el Sr. Juan Herrera Gerente General y manifiesta que acorde a los últimos acontecimientos debido a la elección tomada por algunos accionistas que han solicitado la devolución de sus aportes y por consiguiente la transferencia de sus acciones en favor de la compañía, en tal efecto se hace necesario que la Empresa tenga la posibilidad de adquirir éstas acciones, procedimiento descrito en el Art. 192 de la Ley de Compañías, artículo que es leído por medio de la Srta. Secretaria y explicado por el Dr. Fausto Villalobos, luego de un breve razonamiento hecho por algunos accionistas el Sr. Ortega propone que se utilicen las utilidades líquidas de los ejercicios contables anteriores y de éste ejercicio para la adquisición de éstas acciones a favor de la Compañía.



Sr. Mena pone a consideración de la junta la autorización para comprar las acciones de la Empresa con las utilidades líquidas acumuladas de ejercicios anteriores y las del presente ejercicio, la junta aprueba por unanimidad.

Octavo Punto

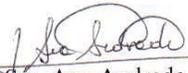
Análisis y resolución habilitaciones empresa

Sr. Germán Ortega lanza a moción que se ceda inicialmente 5 habilitaciones y las acciones de la empresa en la siguiente proporción, si se cede 1 acción el adquirente de la habilitación de la unidad y de la acción no cancelará el ahorro ni el fondo de capitalización, si el adquirente de la habilitación de la unidad y si adquiere 300 acciones cancelará 5.000 de ahorro de capitalización y si el adquirente de la habilitación y de la unidad adquiere 600 acciones cancelará 8.000 de ahorro de capitalización, todos los valores que se hagan de contado, se pone a consideración de la junta la misma aprueba por unanimidad, autorizar al gerente general ceder las acciones de propiedad de la compañía a favor de las personas que adquieran la habilitación y la unidad de propiedad de la empresa.

La reunión termina a las 13h45

Para constancia de la presente acta, firman


Sr. Abiatar Peñaloza
Gerente General


Sra. Ana Andrade
Secretaria



X